

REQUISITOS DE DOCUMENTOS PARA LA VINCULACIÓN Y REVISIÓN PERIÓDICA DE CLIENTES**PERSONA FISICA EXTRANJERA****Documentos Requeridos:**

Categoría Documental	Descripción
Pasaporte , para cada nacionalidad	Documento con validez internacional expedido por las autoridades de su respectivo país, que acredita un permiso o autorización legal para que salga o ingrese del mi Para el caso de personas de nacionalidad venezolana que se encuentren dentro del territorio nacional se reconocerá, temporalmente, como válido tanto el pasaporte como la cédula de identidad venezolana vencidos, según las disposiciones establecidas en la Circular SB No.013/22 .
Doc. Estatus Migratorio Aplica para el caso de extranjeros con residencia permanente o no.	Documento provisto por la Dirección General de Migración (DGM) que indique el estatus migratorio del cliente. En este caso puede ser carnet de residencia temporal o permanente o visa de trabajo . *Quedan exentos de este requisito, de manera temporal, las personas de nacionalidad venezolana que se encuentren dentro del territorio nacional con pasaporte o cédula de identidad venezolana vencidos, según las disposiciones establecidas en la Circular SB .

	No. 013/22.
Sellos pasaporte	Aplica para extranjeros no residentes con estatus migratorio en proceso. Deberán ser anexados los sellos de entrada al país con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
Formulario W8	Formulario expedido por el Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos. Únicamente aplica para personas con indicios de nacionalidad o residencia estadounidense o de alguno de sus territorios, a saber: Islas Vírgenes Américas, Islas Marianas del Norte, Puerto Rico, Guam y Samoa Americana. Ver Políticas Generales FATCA
Formulario W9	Formulario expedido por el Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos Solo será requerido específicamente, para clientes que cumplan con una o más de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none">- Lugar de Nacimiento Estados Unidos o de alguno de sus territorios, a saber: Islas Vírgenes Américas, Islas Marianas del Norte, Puerto Rico, Guam y Samoa Americana.- Ciudadanía/ Residencia en Estados Unidos o de alguno de sus territorios- Segunda o tercera nacionalidad sea estadounidense o de alguno de sus territorios. Ver Políticas Generales FATCA

Documento de Identificación Fiscal	<p>Sólo aplica si la persona es US Person, conforme condiciones referidas en el punto del Formulario W9.</p>
Carnet diplomático	<p>Sólo aplica para funcionarios diplomáticos y consulares extranjeros, y representantes de organismos internacionales.</p> <p>Documento de acreditación expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) a funcionarios diplomáticos y consulares extranjeros; así como representantes de organismos internacionales.</p>
Formulario para Sujetos Obligados no Financieros	<p>Aplica para las personas físicas definidas por la ley como sujetos obligados no financieros, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Agentes inmobiliarios, cuando estos se involucran en transacciones para sus clientes concernientes a la compra y venta de bienes inmobiliarios; b) Comerciantes de metales preciosos, piedras preciosas y joyas; c) Los abogados, notarios, contadores, y otros profesionales jurídicos, cuando se disponen a realizar transacciones o realizan transacciones para sus clientes, sobre las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> 1. Compra, venta o remodelación de inmuebles; 2. Administración del dinero, valores u otros bienes del cliente; 3. Administración de las cuentas bancarias, de ahorros o valores; 4. Organización de contribuciones para la creación, operación o administración de empresas; 5. Creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, y compra y venta de entidades comerciales;

6. La constitución de personas jurídicas, su modificación patrimonial, por motivo de aumento o disminución de capital social, fusión o escisión, así como la compra venta de acciones y partes sociales;
7. Actuación como agente de creación de personas jurídicas;
8. Actuación (o arreglo para que otra persona actúe) como director o apoderado de una sociedad mercantil, un socio de una sociedad o una posición similar con relación a otras personas jurídicas;
9. Provisión de un domicilio registrado, domicilio comercial o espacio físico, domicilio postal o administrativo para una sociedad mercantil, sociedad o cualquier otra persona jurídica o estructura jurídica;
10. Actuación o arreglo para que una persona actúe como un accionista nominal para otra persona.

[Ver Formulario Sujeto Obligado No Financiero.](#)

Avales de Ingresos

Los tipos de documentos a utilizar como avales de ingresos, se detallan debajo:

Ocupación/Actividad Económica	Documentos	Condiciones
Empleados Públicos o Privados Extranjeros	Carta o certificación de la institución o empresa en la que trabaja, donde se indique fecha de ingreso, el salario que percibe anual o mensual, oficio o actividad que realiza, domicilio, teléfonos y correo electrónico.	La certificación y los estados de cuenta deberán ser de los últimos tres (3) meses.
Pensionado o jubilado	Carta certificación de la institución de la cual reciben pago de pensión/jubilación, que especifique su condición de pensionado/jubilado y el ingreso que devengan mensualmente o en el año o los estados de cuenta donde se visualicen los últimos tres (3) pagos de pensión/jubilación. de entidades bancarias donde se visualice el pago recurrente de pensión.	La certificación y los estados de cuenta deben de ser de los últimos 3 meses.

<p>Trabajadores, Profesionales o Comerciantes independientes o informales y Propietarios de Negocios formales</p>	<p>Declaración justificativa del origen de sus ingresos conforme modelo provisto por Banco Popular, la cual deberá contener, sin ser limitativo, las siguientes informaciones: Datos personales e informaciones de contactos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos personales e informaciones de contactos 2. Monto de ingresos promedios que recibe mensual o anualmente 3. Profesión, oficio u ocupación (actividad a la que se dedica) 4. Firma del declarante conforme documento de identidad 	<p>La declaración debe estar acompañada de documentos que evidencien su actividad económica. Ej. Facturas emitidas, Recibos, Certificaciones de empresas a las que brindan servicios, contratos, certificados, estados de cuentas y/o declaración de impuestos.</p> <p>En los casos de trabajadores independientes dedicados a actividades no formalizadas, tales como: transporte público en motocicletas, niñeras, empleados domésticos, pescadores y vendedores ambulantes, será suficiente para sustentar sus ingresos, la Declaración de Ingresos provista por el Banco.</p>
---	---	---

	<p>Última declaración de impuesto (IR1), presentada a la DGII u organismo equivalente en el país que corresponda, acompañada de una comunicación en la que se explique la naturaleza de sus actividades, conjuntamente con los documentos que comprueben dicha actividad, tales como: copia de licencia comercial o industrial, si aplica.</p>	<p>Aplica para trabajadores independientes (nacionales o extranjeros) con actividades formalizadas.</p>
	<p>Registro mercantil o listado accionistas, que compruebe su participación accionaria en empresa(s), en conjunto con la certificación de los dividendos recibidos o estados financieros personales.</p>	<p>N/A</p>
<p>Amas de casa/ Estudiantes</p>	<p><u>Amas de casa</u>: Declaración justificativa del origen de sus ingresos conforme modelo provisto por Banco Popular, la cual deberá contener, sin ser limitativo, las siguientes informaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos personales e informaciones de contactos 2. Monto de ingresos promedios que recibe mensual o anualmente 3. Profesión, oficio, ocupación (actividad a la que se dedica) 4. Firma del declarante conforme documento de identidad 	<p>Ingresos Propios: documento que justifique sus ahorros o ingresos. Ej. Recibos, estados de cuentas de entidades bancarias nacionales donde se visualicen los pagos.</p> <p>Dependencia de un tercero: documentos que justifiquen los ingresos de la persona de la que depende.</p>

	<p><u>Estudiantes</u>: Carta del padre, tutor o empresas desde donde provienen sus fondos.</p>	<p>Dependencia de un tercero: documentos que justifiquen los ingresos de la persona de la que depende.</p>
Retirados	<p>Declaración justificativa del origen de sus ingresos conforme modelo provisto por Banco Popular, la cual deberá contener, sin ser limitativo, las siguientes informaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos personales e informaciones de contactos 2. Monto de ingresos promedios que recibe mensual o anualmente 3. Profesión, ocupación o actividad a la que se dedica, 4. Información sobre personas o empresas a quienes presta servicio 5. Firma del declarante conforme documento de identidad 	<p>Documento que justifique sus ahorros o ingresos. Ej. estados de cuentas de entidades bancarias nacionales o internacionales donde se visualicen los pagos; contratos de alquiler, acompañado del certificado de título de propiedad y soporte de pagos recibidos. Estos documentos deberán estar acompañados de un Informe de Visita del Oficial donde se documente el origen de sus fondos.</p>
	<p>Dependencia de un tercero: documentos que justifiquen los ingresos de la persona de la que depende (si aplica).</p>	<p>N/A</p>

En el caso de Personas Físicas Extranjeras, todos los documentos deben estar debidamente apostillados (o legalizados en el consulado de la República Dominicana en el país en cuestión, en caso de que este no sea signatario de la Convención de la Haya) y traducidos al español. Si los documentos son traducidos al español en el país de origen, estos también deben estar apostillados. Deben suministrarse los documentos en ambos idiomas y certificados por el Presidente y Secretario o Gerente en caso de que aplique.

Los documentos alfanuméricos, tales como: Estados de Cuentas, Incometax, Estados Financieros, Certificación de Pensión y Carta de Trabajo podrán ser recibidos en idioma inglés, siempre que uso sea parte de las evidencias de aval de ingresos en la vinculación. Para estos casos, se solicitará la traducción y la apostilla del documento al Oficial de Contacto ante requerimientos especiales de Autoridades o Tribunales.

Todos los documentos societarios deben estar vigentes y sellados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, o su equivalente en el país de origen.

Se deja constancia de que la entidad podrá requerir documentación o información adicional, cuando corresponda y durante la vigencia de la relación comercial, quedando a cargo del cliente suministrar los documentos que hayan tenido algún cambio, en un plazo no mayor de 30 días posterior a su actualización, conforme aplique.

Septiembre/2023